

yen la forma que lo acostumbran; Asares D^r Juan^{co} Bermudez y Salcedo, Alcalde mayor y Corredor interino de ella, D^r Luis Menchíron, D^r Cristobal de Sison, M^r Alexo Manresa, D^r Diego Pareja, D^r Matheo Zavallos, D^r Antonio Rocamora fernex, D^r Salvador Vinader, D^r Xavier de Molina Marques de Beniel, D^r Juan^{co} Thomas Monjiss, D^r Juan Ignacio Navarro, D^r Ramon de Segura, D^r Gaspar de Pina, D^r Pasqual de Aguado, D^r Joseph Ignacio Lopez Olivex, y D^r Joseph Sanchez.

Revidores: Scyondo Joseph Ruckel, Joseph Blanes, Joseph Monte-
doso, Bernardo Cypio, Joseph Parratxal, Nicolas Guico, Joseph
Parratxo, y Antonio Castillo Jurado y.

De ejecucion las rotas del Cavildo antecedente: La Ciudad
quedo en su unicencia.

Informe de los Cav. No se relazion de la vizitacion mandada hacer de este Cavildo, Com^d de Estatuto, s^r por la cedula antedicta y expresion de su efecto, de Orden del Señor Al la extencion de D^r Alcalde mayor Corredor interino para ver el Informe que hacen los sagrados Relojetas p^a sus D^r Juan Ignacio Navarro, y D^r Salvador Vinader y Morator.

Revidores Cavalleros Comisarios de Estatuto, nombrados para las Dilicencias que se estan practicando en fuerza de la resolucion de 1711 y 1712. Camara de Castilla, sobre sien D^r Agustin de Meloueta y Ayuntamiento, concurren en el las qualidades y circunstancias que estan prevenidas en el R^o Privilegio de Estatuto concedido a esta Ciud^d. Cuyo Informe se leyo a la letra, y desu orden viene senta en este Libro Capitular y es del t^{mo} ox en el siguiente

Aqui el Informe

La Ciudad haviendo lo oyo, y considerando, considerando que los
Cavalleros Comisarios estan conformes en lo substancial, en el citado Informe que handado, y que el repaso puesto por el Señor D^r Salvador Vinader, sobre ries incompatible el Oficio q^o obtiene